

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1491

SALTA, 22 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO III

VISTO:

Las solicitudes de fs. 458 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 y 1997 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 468, 477, 484, 491 y 498, analiza los pedidos elevados por los alumnos, aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 y 1997 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

409.096 OSORES, DARIO ANTONIO	CLIMATOLOGIA
411.853 MORE, MACARENA NICOLE	CLIMATOLOGIA
409.120 IGLESIAS, MARIA VERONICA	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 1997

403.589 SARAVIA MEDINA, MARIA ANGELICA	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
--	---------------------------------

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1491

SALTA, 22 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO III

408.157 VILLAFañES ROLDAN, WALTER DANIEL (*) EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno VILLAFañES ROLDAN, WALTER DANIEL (*) que – no se autoriza el cursado fuera del régimen de correlatividad en la materia **Silvicultura**, según dictamen de fs. 491 de la Comisión de Docencia y Disciplina.

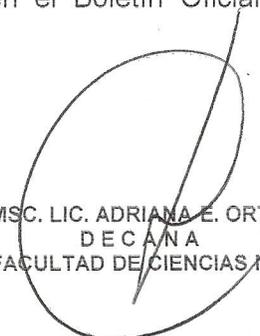
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la alumna VEGA, XIOMARA MARIANA L. U. N° 407.272 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, junto con los alumnos del plan 2006 – la materia **Manejo de Fauna**, ya que en su plan de revista la materia se dicta en el primer cuatrimestre y de acuerdo al dictamen de fs. 498.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES